



PROYECTOS INSTITUCIONALES

**NOMBRE DEL
PROYECTO:**

**CÁTEDRA DE ESTUDIOS
AFROCOLOMBIANOS**

DECRETO 1122-98 LEY 1098-06 ART 43 LEY 70-93-ART 11 CIRCULAR 23
DE JULIO 23 DE 2010

RESPONSABLES:

- LIDA ELENA CANO AGUDELO
- MILTON ADOLFO MESA DÍAZ
- MIRYAM DEL SOCORRO JARAMILLO BARCO
- LEIDER YOHANY PÉREZ AGUDELO

**ÁREAS EN LAS QUE SE INSCRIBE: SOCIALES, ÉTICA, HUMANIDADES, CIENCIAS
NATURALES, TICS Y ARTÍSTICA.**

GRADOS: TODOS

POBLACIÓN DESTINATARIA: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

**LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA
RESTREPO MORENO Y SEDE LUIS GUILLERMO ECHEVERRY ABAD.**

TIEMPO: SEMANA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD 15 AL 19 DE MAYO DE 2023

MARCO LEGAL

En la institución educativa Ángela Restrepo Moreno se ejecuta el proyecto de afrocolombianidad denominado “**No solo somos piel**” dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 1122 de junio 18 de 1998, por el cual establece que las Escuelas Normales Superiores y las Instituciones de Educación Superior, que posean una Facultad de Educación, tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionados con los estudios afrocolombianos, en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio, atendiendo a los requisitos de creación y funcionamiento de sus respectivos programas académicos de formación de docentes”.

A continuación, se expondrá el marco legal que sustenta el proyecto, partiendo de la constitución y sus artículos, posteriormente se mencionan las leyes, decretos y directivas ministeriales.

En la Constitución Política Nacional, el concepto de etnoeducación es considerado dentro de los principios y derechos fundamentales de los individuos y de la sociedad, son varios artículos se refieren a la diversidad étnica y cultural, tales como:

El reconocimiento y proyección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana (Art.7).

Oficialización de las lenguas y dialectos de los grupos étnicos en sus respectivos territorios y obligatoriedad de una enseñanza bilingüe (Art.10).

La consideración de la cultura en sus distintas manifestaciones como fundamento de la nacionalidad y la necesidad de su investigación, desarrollo y divulgación (Art.70)

El artículo 68 establece que los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad.

El artículo 55 transitorio trata sobre “protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras”.

El artículo 55 transitorio trata sobre “protección de la identidad cultural y derechos de las comunidades negras”.

Ley 70 de 1993. Reglamenta en su artículo 55 transitorio de la Constitución Política que protege la identidad cultural y derecho de las comunidades negras, crea la cátedra de estudios afrocolombianos. .

- Ley 115 de 1994: Ley general de la educación. Establece que la educación debe desarrollar en la población Colombiana una clara conciencia formación y compromiso sobre identidad cultural nacional o colombianidad y cultura de las etnias y poblaciones que integran la Nación.

- Ley 725 de 2001: Que establece el Día Nacional de la afrocolombianidad.

Ley 65 de 1998: Por medio de la cual se crea la Universidad y el Centro de Investigaciones del Pacífico y se dictan otras disposiciones

- Decreto 804 de 1995: fija como regla general la etnoeducación, la territorialidad, la autonomía, la concepción de vida de cada pueblo y su historia e identidad según sus usos y costumbres..

- Decreto 2249 de 1995: Por el cual se crea la Comisión Pedagógica Nacional y Departamental afrocolombiana.

Decreto 1122 de 1998, se implementa la Cátedra de Estudios afrocolombianos.

	Directiva Ministerial N° 011 (19 de mayo de 21004) por la cual el ministerio de educación nacional en busca reafirmar el compromiso del gobierno en la búsqueda de un país respetuoso y orgulloso de su realidad multiétnica y pluricultural, da orientaciones a las entidades territoriales para que, en el ejercicio descentralizado de sus competencias en el sector educativo, respeten y hagan respetar los derechos de las comunidades étnicas afrocolombianas.
JUSTIFICACIÓN	Desde la CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1991 que redefine el carácter de nuestra nación como país PLURI-ETNICO Y MULTICULTURAL, surgió la necesidad de educar a las nuevas generaciones en la diversidad étnica y cultural connatural a nuestro ser como colombianos de allí la creación de la cátedra de estudio AFROCOLOMBIANA, (decreto 1122 de 1998), de obligatoria enseñanza en todos los centros educativos del sector oficial, dentro del área de ciencias sociales. Según él (MEN, 2004), “En desarrollo de los preceptos constitucionales, la Ley General de Educación, al referirse al servicio educativo de los grupos étnicos define que éste debe estar ligado al ambiente, al proceso de producción social y cultural, con el debido respeto a sus creencias y tradiciones, el cual adicionalmente debe estar orientado por los principios y fines generales de la educación, bajo los criterios de integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, entre otros. El Gobierno Nacional reglamentó la atención educativa a los grupos étnicos mediante el Decreto 804 de 1995, fijando como regla general la etnoeducación, la territorialidad, la autonomía, la concepción de vida de cada pueblo y su historia e identidad según sus usos y costumbres”. Hoy, como producto del conflicto interno que azota nuestro país muchas comunidades de la zona del Choco y la costa Atlántica han debido desplazarse al centro del país por lo que su interacción en contextos ajenos a su territorio ancestral, lo pone en situación de discriminación e invisibilidad frente a las culturas urbanas dominantes. Teniendo en cuenta el contexto nacional se ve la necesidad de diseñar un proyecto que incluya la comunidad educativa en su implementación y desarrollo, este proyecto llevará por nombre “TODOS SOMOS AFROCOLOMBIANOS”; con él consideramos que es una buena estrategia para institucionalizarlo en la vida escolar, en el reconocimiento y valoración de nuestra identidad afrocolombiana y en general étnica. Este proyecto, adquiere especial significación en las áreas de: Ciencias sociales, ética y valores y Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero; en las cuales se deben transversalizar actividades de forma coordinada (Ver cronograma de actividades). Para la coordinación del Proyecto Pedagógico Afrocolombiano se debe integrar un comité interdisciplinario y equipos de trabajo formados por profesores, estudiantes y organizaciones comunitarias relacionadas con la temática que promoverán la ejecución del plan de actividades durante todo el año. MEN. (10 de 2004). <i>Cátedra de Estudios Afrocolombianos</i>. Recuperado el 15 de 09 de 2014, de

	http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-73287_archivo.pdf
OBJETIVOS GENERALES	● Conocer y exaltar los aportes histórico-culturales, ancestrales y actuales de las comunidades afrocolombianas a la construcción de la nación colombiana. ● Contribuir al fortalecimiento de la identidad, autorreconocimiento y autoestima de los colombianos en el contexto del sentido de pertenencia a la nación colombiana. ● Propiciar el desarrollo de actitudes de comprensión y respeto de la diversidad étnica y cultural existente en el país, proscribiendo los prejuicios y estereotipos discriminatorios. ● Afirmar la unidad y la identidad nacional, educando en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que conviven en el país.
COMPETENCIAS A DESARROLLAR Y ÁREAS QUE TRANSVERSALIZA	
SOCIALES ● Expreso algunas características socioculturales de comunidades a las que pertenezco y de otras diferentes a las mías. ● Comento normas que rigen algunas comunidades a las que pertenezco y explico su utilidad. ● Respeto mis derechos y deberes y los de otras personas en las comunidades a las que pertenezco. ● Aprecio las características básicas de la diversidad étnica y cultural en Colombia. ● Comparo diferentes culturas con la sociedad colombiana actual, y propongo explicaciones para las semejanzas y diferencias que se presentan. ● Analizo el paso de un sistema democrático representativo a un sistema democrático participativo en Colombia.	

ETICA Y VALORES HUMANOS

- Identifico la importancia del respeto a las personas con quien comparto.
- Reconozco que pertenecemos a diversos grupos, ejercemos en la vida diferentes roles, formamos parte de diversas comunidades.
- Reconoce y acepta óptimamente la existencia de grupos con diversas características sociales.
- Identifica óptimamente los elementos básicos de la declaración de los derechos humanos.
- Respeta y defiende las libertades de las personas: libertad de expresión, religiosa, pensamiento.
- Identifica algunos aspectos desfavorables al desarrollo personal que deben cambiar en pro de la persona y estima el respeto como elemento fundamental de convivencia social.

HUMANIDADES

- Elaboro hipótesis acerca del sentido global de los textos, antes y durante el proceso de lectura; para el efecto, me apoyo en mis conocimientos previos, las imágenes y los títulos.
- Utilizo, de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas.
- Establezco diferencias y semejanzas entre noticieros, telenovelas, anuncios comerciales, dibujos animados, caricaturas, entre otros.
- Expongo y defiendo mis ideas en función de la situación comunicativa.
- Utilizo las estrategias para buscar, seleccionar, almacenar y exponer información.

CIENCIAS NATURALES

- Propongo explicaciones sobre la diversidad biológica.
- Identifico factores de contaminación en mi entorno y sus implicaciones para la salud.
- Establezco las adaptaciones de algunos seres vivos en ecosistemas de Colombia.

TICS

- Optimizo soluciones tecnológicas a través de estrategias de innovación, investigación, desarrollo y experimentación. Argumento los criterios y la ponderación de los factores utilizados.

ARTÍSTICA

- Identifico en la población afrocolombiana su contribución a la identidad como nación, por medio de la danza, gastronomía, arte y folklor.
- Valoro los carnavales presentados en cada una de las poblaciones afro, desde Riohacha y Leticia.

METODOLOGÍA

Para la realización del proyecto institucional cátedra de estudios Afrocolombianos se propone un enfoque metodológico transversal. Concibiendo la metodología como un conjunto de procesos que nos permiten alcanzar un objetivo. Pero ¿qué entendemos por metodología transversal? La definiremos dentro de este marco, como aquel conjunto de situaciones contextualizadas aportando posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer pedagógico. Hilando la historia, los conocimientos de los estudiantes con las acciones académicas orientadas por la institución. Se trata de proponer acciones conceptuales, procedimentales y actitudinales que permitan a la comunidad educativa la construcción de la identidad del país desde las diferentes áreas del conocimiento. Es decir que ser Afrocolombiano no esté orientado como discurso desarticulado sino inscripto en la comprensión y sentido de la institución educativa. Que, por medio de discusiones académicas, preguntas orientadoras, talleres de aula, foros educativos, y proyectos de aula permitan la observación del presente discurso.

Se trata de “atravesar las distintas áreas del conocimiento de tal manera que las temáticas y problemáticas afrocolombianas no sean sólo capítulos apartes fuera o dentro de los discursos científicos o disciplinares.” (Ministerio de Educación Nacional República de Colombia., 2014)

Entonces, el proyecto enunciado a través del ejercicio de la cotidianidad escolar hilada con las áreas del conocimiento inscritas en el plan de estudio de la Institución Educativa Ángela Restrepo Moreno, se considerarán desde la dimensión política social, pedagógica, lingüística, ambiental, geo histórica, espiritual, investigativa, internacional que permitirá el intercambio de saberes acerca de las distintas realidades de los afrocolombianos.

Por último, es entender desde este enfoque metodológico que la comunidad en general reconozca que “todos somos afrocolombianos”

ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA
Ver Anexos...
RECURSOS (PROPIOS, AUTOGESTIÓN, REQUERIDOS/HUMANOS, DIDACTICOS, TÉCNICOS)
Equipos audiovisuales (consola, micrófonos)
Recursos humanos (Grupos de danzas folclóricas (afrocolombianos), comparsa, maestro de ceremonia y apoyo logístico)
Campañas de sensibilización a través de diferentes medios digitales y físicos (carteleras, página institucional, afiches, redes sociales, etc.) Espacios (Auditorio, ludoteca, biblioteca, laboratorios de informática, escenarios deportivos, aulas de clase, zonas verdes y otros espacios de socialización dentro de la institución) Recursos didácticos: cartulina, vinilos, pinceles, medios tecnológicos, cinta, pegamento, etc..

COSTO TOTAL	700.000 COP
BIBLIOGRAFÍA	
Colombia, C. d. (1993). <i>LEY 70 DE 1993</i>. Recuperado el 06 de 09 de 2014, de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388 MEN. (04 de 2011). <i>Decreto 1122</i>. Recuperado el 06 de 09 de 2014, de http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2011/Documents/Abril/08/dec112208042011.pdf http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-73287_archivo.pdf	
EVALUACIÓN	
INICIADO	NO EJECUTADO EJECUTADO

En el 2022 se desarrollaron las actividades contempladas en el cronograma de dicho proyecto, con una buena respuesta de toda la comunidad educativa. Durante la semana de la afrocolombianidad se desarrollaron diversas actividades de acuerdo a los niveles y grados formativos, durante horarios específicos. La participación y respuesta a nivel estudiantil fue muy positiva. Se concluyó satisfactoriamente con el acto cívico en las diversas sedes y jornadas.		Fortalezas: Preparación de las actividades a desarrollar. Diseño de las guías a desarrollar. Preparación de las muestras artísticas y culturales. Disponibilidad del profesorado para la ejecución y acompañamiento de las actividades. Participación de los estudiantes con material de desecho y desarrollo de la misma. Debilidades: Modificación de fechas y horarios por transversalización de actividades. Falta de recursos a nivel monetario. Fallas tecnológicas para la presentación de actividades en el auditorio. Falta de un espacio más amplio para que se haga una sola actividad y acorde a la necesidad. El parqueadero es inapropiado para el desarrollo de las actividades del proyecto.
---	--	--

REVISIÓN DEL PROYECTO DE AFROCOLOMBIANIDAD

FECHA: 10 de Enero de 2023

INTEGRANTES:

- LIDA ELENA CANO AGUDELO
- MILTON ADOLFO MESA DÍAZ

- MIRYAM DEL SOCORRO JARAMILLO BARCO
- LEIDER YOHANY PÉREZ AGUDELO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

Atendiendo a que el proyecto se presta para transversalizar en diferentes áreas, deseamos puntualizar las actividades en un momento específico.

Un acto protocolario sobre afrocolombianidad para trabajarla en la semana del 15 al 19 de mayo dándole como nombre la “**TODOS SOMOS AFROCOLOMBIANOS**”

FECHA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS
LUNES 15 DE MAYO	¿Qué es la afrocolombianidad y cuáles son los valores fundamentales de la identidad étnica? Socialización en aulas de clase	Grupo líder Directores de grupo	● Cartulina ● Marcadores ● Pintura ● Cinta ● Fichas didácticas ● Cuadernos
MARTES 16 DE MAYO	Presentación y reflexión sobre algunas expresiones artísticas de la cultura afro (sus carnavales, tradiciones, mezclas de raza...) para visibilizar el respeto a la diferencia, la identidad y la pluralidad. Los chicos van a escoger y describir una de las expresiones que les llamó la atención. Realización de una mini cartelera en el cuaderno, donde se evidencie el trabajo realizado por los estudiantes.	Responsables del proyecto Grupo líder Directores de grupo	Papel bond Marcadores Pintura Revistas Cinta Cuaderno
MIÉRCOLES 17 DE MAYO	FESTIVAL DEL CUENTO Elaboración de cuentos que narran experiencias de estudiantes y sus familias con relación a la identidad afrocolombiana.	Grupo líder Directores de grupo	Hojas de block Lápiz, lapicero

JUEVES 18 DE MAYO	Prepara un baile, canción u otro tipo de expresión artística que dé cuenta de la identidad afrocolombiana, dicho material será grabado y publicado en redes sociales y/o la página institucional.	Grupo líder Directores de grupo	Máscaras Papeles Pintura Vestuario Dispositivos electrónicos
VIERNES 19 DE MAYO	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD haciendo énfasis A la ley 725 del año 2001 el Congreso de Colombia estableció el 21 de mayo como el Día nacional de la Afrocolombianidad . Se culminará con un acto cívico que muestre las actividades realizadas durante la semana.	Grupo líder Directores de grupo	Auditorio principal y su equipo logístico (micrófono, sonido y video beam)